

# PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACION DEL XIII CONCURSO NACIONAL DE PINCHOS Y TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID Y DEL I CAMPEONATO MUNDIAL DE TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID 2017

## 1º.- Objeto del contrato

La contratación del servicio de organización y coordinación del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid” 2017, a celebrar los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre en la Cúpula del Milenio en Valladolid.

## 2º.- Condiciones del servicio

El servicio de organización y coordinación del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid” 2017 se prestará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña al presente Pliego.

## 3º.- Plazo del contrato.

El plazo de ejecución de este contrato se extiende desde la fecha de su formalización hasta la entrega de una memoria general que deberá incluir todos los datos relevantes de la organización y coordinación del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid” 2017.

## 4º.- Presupuesto del contrato

Se fija como precio máximo del contrato:

69.000,00 € (IVA Excluido)      21% IVA: 14.490,00€

Precio Total, IVA Incluido: 83.490,00€

El precio total de la oferta comprenderá todos los gastos que devengue la ejecución del contrato, en relación con los servicios, suministros, etc., que comprenda, incluso el importe del IVA y los demás tributos y gastos que origine la presente contratación.

## 5º.- Requisitos del contratista

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar (se adjunta modelo, Anexo I), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá aportar escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de

constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

Si el licitador es **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La solvencia **técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados. Se entenderá como “contratos similares” aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior a un 50% del que es objeto de licitación.

La solvencia **económica y financiera** se justificará mediante una declaración de la entidad financiera en la que se indique que la empresa tiene una solvencia adecuada y suficiente para la realización del objeto del contrato por el importe y durante el tiempo de desarrollo del mismo, y asumir las responsabilidades que de la ejecución del mismo se pudieran derivar de la misma.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid, así como certificado de estar dado de alta en el IAE.

Al principio de cada trimestre, y durante la vigencia del contrato, se acompañará a la factura los documentos justificativos correspondientes del pago de las cuotas a la Seguridad Social, retención del IRPF y salarios de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución de los trabajos objeto de facturación. Para ello se utilizará el modelo de Declaración responsable que figura como Anexo IV, que deberá cumplimentar adecuadamente y presentar en la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.

## **6º.- Presentación de ofertas**

Los empresarios interesados podrán presentar su oferta en la sede de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la entidad, en la web [www.valladolid.es](http://www.valladolid.es). De lunes a viernes de 09'30 a 14'30 horas.

Se adjunta modelo de proposición para contratar (Anexo II).

## **7º.- Criterios de valoración**

La adjudicación se efectuará a la oferta económicamente más ventajosa, no suponiendo esto que tenga que ser la oferta más barata, de acuerdo con los criterios que a continuación se señalan por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica:

- Precio:	50 Puntos
- Características Técnicas:	50 Puntos

### ***Criterio 1: Precio. Valoración hasta 50 puntos.***

La fórmula aplicable para la valoración del precio del concurso es la siguiente:

$$P_b = Z \times \frac{O_m}{O_i}$$

Donde  $P_b$  es la puntuación base para iniciar los cálculos.

Z es la puntuación máxima del criterio económico.

Om es la oferta económica más baja de las presentadas.

Oi es la oferta económica que se evalúa.

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por el índice corrector K cuyo valor será 1. Las cantidades obtenidas se restan de Z, obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

## **Criterio 2: Características técnicas. Valoración hasta 50 puntos**

**A.** Propuesta de gestión y coordinación de participantes, jurado, e invitados, hasta 15 puntos.

Al licitador que presente la mejor propuesta de gestión y coordinación de participantes, jurado, e invitados se le dará la máxima puntuación (15), valorándose el resto de licitadores de forma proporcional.

**B.** Propuesta de organización de los Certámenes, hasta 20 puntos.

Al licitador que presente la mejor propuesta de organización de los Certámenes se le dará la máxima puntuación (20), valorándose el resto de licitadores de forma proporcional.

**C.** Propuesta de plan de medios y comunicación, hasta 15 puntos.

Al licitador que presente la mejor propuesta de plan de medios y comunicación se le dará la máxima puntuación (15), valorándose el resto de licitadores de forma proporcional.

### **Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan social de ejecución del contrato.**

Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un documento con esta denominación, "Plan social de ejecución del contrato", en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.

Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.

Plan de conciliación de la vida laboral y familiar del personal que ejecute el contrato.

Aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética -«comercio justo»-.

Consideraciones en relación con la «Memoria de accesibilidad» del proyecto y, en su caso, mejora de la misma.

En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.

Se valorarán las ventajas que se propongan para determinados colectivos de usuarios especialmente desfavorecidos.

**Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan de ejecución medioambiental.** Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un plan con dicha denominación, "Plan de ejecución medioambiental", en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar, en relación con los aspectos siguientes:

Utilización de soportes que, sin merma de la eficacia del mensaje publicitario, sean más respetuosos y contribuyan con la protección del medio ambiente.

**Pasarán a la fase de valoración económica, los licitadores cuyas ofertas obtengan en los criterios no evaluables mediante fórmulas, el siguiente umbral mínimo: 50 por cien de la suma de las puntuaciones otorgadas a dichos criterios.**

#### **8º.- Adjudicación y formalización del contrato**

Una vez valoradas las ofertas se adjudicará el contrato al empresario que haya realizado la oferta más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de selección establecidos y ponderación entre ellos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

Previamente a la formalización del contrato el adjudicatario deberá constituir una fianza por importe del 5 % del presupuesto de adjudicación, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo deberá suscribir un seguro contra daños, con la cobertura que se estime suficiente (mínimo 600.000 €), para responder por los posibles daños que el contratista pueda producir en bienes o personas como consecuencia de la ejecución del contrato.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

#### **9º.- Ejecución del contrato.**

El servicio se realizará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en los pliegos, en el contrato y en la oferta. El contratista deberá cumplir las instrucciones que en ejecución del contrato le diere la Sociedad.

#### **10 º.- Pagos**

Los pagos se efectuarán, por la Sociedad mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L., contra facturas expedidas por el contratista y conformadas por el técnico responsable según las condiciones del contrato.

#### **11º.- Revisión de precios**

Dada la duración del contrato no procede revisión de precios.

### **12º.- Obligaciones del contratista.**

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente de carácter laboral, social, fiscal, prevención de riesgos y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Sociedad contratante.

Se incluye Anexo II de declaración jurada de cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

### **13º.-Protección de datos.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente licitación.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo S.L, en la dirección: Plaza Mayor, 1- 47001 - Valladolid.

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

### **14º.- Resolución del contrato**

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la legislación de carácter civil aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal de la sociedad contratante.

### **15º.- Régimen jurídico y jurisdicción competente.**

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes con jurisdicción en Valladolid.

En Valladolid, a 01 de marzo de 2017

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN  
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.  
C.I.F. L-100000000  
Plaza Mayor, 1  
47001 VALLADOLID

Isabel Mateo Martínez  
Gerente

# **PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL XIII CONCURSO NACIONAL DE PINCHOS Y TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID Y DEL I CAMPEONATO MUNDIAL DE TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID 2017**

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

La contratación del servicio de organización y coordinación del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid” 2017, a celebrar los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre en la Cúpula del Milenio en Valladolid.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

#### **A.- Propuesta de gestión y coordinación de participantes, jurado e invitados.**

##### **A.1. Propuesta de gestión y coordinación de participantes, del XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid.**

La empresa se debe comprometer a invitar a participar en el concurso a los profesionales de hostelería de primer nivel, que dispongan de establecimiento con barra con oferta de pinchos o tapas en todo el territorio español, presentando un pincho de aperitivo de calidad gastronómica por participante, con un mínimo de 300 invitados, para llevar a cabo una selección de 45 concursantes.

##### **A.1.1 Propuesta de gestión y coordinación de participantes, del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid.**

La empresa se debe comprometer a invitar a participar en el campeonato a los profesionales de hostelería de primer nivel mundial, que dispongan de establecimiento con oferta de tapas en cualquier país, presentando una tapa de aperitivo de calidad gastronómica por participante, con un mínimo de 50 invitados internacionales, para llevar a cabo una selección de 15 concursantes de 15 países diferentes.

##### **A.2. Propuesta, gestión y coordinación del jurado.**

La empresa se debe comprometer a organizar las condiciones del jurado que será único, tanto para el concurso nacional como para el campeonato mundial, y que deberá componerse de 7 individuos en cada sesión.

**XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, se celebrará en 3 sesiones: 1ª sesión el día 6 por la tarde, 2ª sesión el día 7, por la mañana y 3ª sesión el día 7 por la tarde.**

**I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid, se celebrará en una única sesión: el día 8 por la mañana.**

La empresa adjudicataria realizará su propuesta, para todas las sesiones.

Entre las personas del jurado propuestas la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que al menos cuatro de ellos deberán ser especialistas cocineros nacionales e internacionales que deberán participar en todas las sesiones.

##### **A.3. Propuesta, gestión y coordinación de los invitados.**

Previsiones de asistencia de invitados especiales:

- Cocineros con dimensión mediática.
- Periodistas con dimensión mediática.

## **B.- Propuesta de organización del Certamen.**

### **B.1. Recursos Humanos, y/o infraestructurales.**

La empresa deberá presentar una Memoria de la empresa, informando sobre los recursos humanos, y/o infraestructurales necesarios que ofrecen para la buena organización del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid”.

### **B.2. Elaboración y gestión de un Reglamento para el XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid y para el I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid.**

La empresa propondrá un reglamento regulador del “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid”, así como las fechas previstas en el Reglamento.

Por gestión del Reglamento se entienden: Difusión, mailing, recopilación de recetas, formación del jurado documental, selección de finalistas, formación del jurado presencial, notas de prensa, convocatoria de medios, desplazamientos del jurado, escrutinio, ceremonia de entrega de premios, seguimiento de su difusión, etc.

### **B.3. Elaboración del material necesario para el desarrollo de los Concurso.**

La empresa se comprometerá a publicitar y dar a conocer todos los elementos publicitarios que se utilicen para dar a conocer el “XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid y del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid”, tanto *off line* como *on line*.

La empresa propondrá calendario, procedimiento y bocetos o pruebas de todo el material, así como la promoción del mismo tanto en sistemas *off line* como *on line*.

### **B.4. Convocatoria del XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid.**

La empresa deberá publicitar la convocatoria del XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid, teniendo en cuenta que deberá realizar los trámites, y materialmente ejecutará, la convocatoria del concurso, con las siguientes condiciones mínimas de participación:

- 1.- Convocatoria del Concurso Nacional por los medios que estime (de los que dará cuenta a la organización en la fase de selección y en la memoria final) de todos los posibles candidatos que por su nivel y trayectoria puedan pasar a la fase de concursantes, siendo estos un total de 45 concursantes, con presencia de todas las regiones y /o comunidades de España.
- 2.- Selección de 45 participantes en la fase presencial, representando a todas las comunidades autónomas del territorio español en número proporcional a su dimensión demográfica.

#### **B.4.1 Convocatoria del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid.**

La empresa deberá publicitar la convocatoria del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid, teniendo en cuenta que deberá realizar los trámites, y materialmente ejecutará, la convocatoria del campeonato, con las siguientes condiciones mínimas de participación:

- 1.- Convocatoria del Campeonato Mundial por los medios que estime (de los que dará cuenta a la organización en la fase de selección y en la memoria final) de todos los posibles candidatos que por su nivel y trayectoria puedan pasar a la fase de concursantes, siendo estos un total de 15 concursantes, con presencia de 15 países extranjeros diferentes.
- 2.- Selección de 15 participantes en la fase presencial, representando únicamente a uno por país, en total 15 países.

## **C.- Propuesta de plan de medios y comunicación.**

### **C.1. Plan de Medios.**

La empresa deberá presentar un plan de medios, para la promoción y publicidad de ambos certámenes para ejecutar la convocatoria del mismo, con las condiciones mínimas de participación antes expuestas.

### **C.2. Plan de Comunicación.**

La empresa deberá presentar un plan de comunicación que abarque tanto medios *on line* como medios *off line*, además de:

- 1.- Previsiones de cobertura presencial en medios de comunicación gastronómicos y sociales
- 2.- Previsiones de cobertura profesional en medios internacionales, nacionales, regionales y provinciales
- 3.- Aquellos que considere la empresa para favorecer la eficacia y el alcance comunicativo de ambos certámenes

## **2.- OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**

La empresa deberá entregar a los organizadores de los certámenes una memoria general que deberá incluir todos los datos relevantes de la organización del XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid 2017, así como del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid 2017, dentro de los 60 días siguientes a la finalización del concurso. La memoria será entregada con al menos tres ejemplares, en papel y en soporte digital.

## **3.- PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución de este contrato se extiende desde la fecha de su formalización hasta la entrega de una memoria general que deberá incluir todos los datos relevantes de la organización y coordinación del XIII Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid 2017, así como de lo publicitado del I Campeonato Mundial de Tapas Ciudad de Valladolid 2017.

En Valladolid, a 01 de marzo de 2017

  
SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN  
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.  
C.I.F. B- Gabriel Ureta Alonso  
Plaza Mayor, 1 Técnico  
47001 VALLADOLID

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS

D....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en....., a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el pliego, para ejecutar el contrato de .....

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L a su verificación directa.

En Valladolid, a .... de ..... de .....

Fdo: .....

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder .....(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. la ejecución del contrato de ..... El objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo ..... de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

2º.- (Alternativamente)

Que dicha empresa dispone de la solvencia requerida para dicha contratación. /

Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....  
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por ..... A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un .....

3º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento: .....

*(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).*

4º.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º.- Que la empresa a la que represento **NO / SI (márquese lo que proceda)** tiene un número de 50 o más trabajadores,

*(en caso de superar esa cifra, alternativamente, según el caso)* siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de...., lo que supone un .....% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

*(o)*, significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes:.....

7º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

8º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. a su verificación directa.

En Valladolid, a .... de ..... de .....

Fdo: .....

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D.\_\_\_\_(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en\_\_\_\_, calle\_\_\_\_, con D.N.I. núm.\_\_\_\_, en\_\_\_\_(nombre propio; o en representación de\_\_\_\_[nombre de la persona representada], con NIF nº.....según\_\_\_\_[poder o documento acreditativo] otorgado\_\_\_\_[identificación del documento]), enterado de que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., promueve la **contratación del servicio de \_\_\_\_\_**, acepta las condiciones de los Pliegos y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato en las siguientes condiciones:

1.- Precio viaje , sin IVA:.....

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

**ANEXO III  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**DECLARACIÓN JURADA  
CUMPLIMIENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

D.            con domicilio en            y provisto de DNI nº            como representante y/o administrador de la empresa            con CIF nº            , y domicilio social en            , teléfono de contacto y dirección de correo electrónico            , en adelante la empresa.

**DECLARA Y ACREDITA:**

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la entidad contratante de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la sociedad contratante en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la entidad contratante los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

En ..... a            de            de 201        .

Fdo:

ANEXO IV

**DECLARACION RESPONSABLE  
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES  
POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

D..... con NIF ....., actuando en nombre y representación de ....., con CIF..... contratista de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., por el contrato de....., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que durante el ..... TRIMESTRE del año 2017, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Dª/D..... CIF....., ... % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato.... (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

.....NIF/CIF.....

Lo que declaro a los efectos oportunos sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Así mismo se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a .....

